

NOTA DE PRENSA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Despacho de Abogados Borges Prim & Asociados constituido por los abogados que ejercen la representación especial de la ciudadana ISABELLA JOSEFINA HERNÁNDEZ BENAVIDES, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N.V.-14.351.272, en su carácter de Vicepresidenta de la Sociedad Mercantil **COSTA AMÉRICA BURGER, C.A.** y, de su esposo; haciendo uso del derecho consagrado en el artículo 57 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, por medio de la presente nota de prensa deja expresa constancia de lo siguiente:

El pretendido empresario del Estado Bolívar, ciudadano ALEJANDRO ALFONSO TORRES AGUAIS, titular de la cédula de identidad N°V-18.315.196, residenciado específicamente en la ciudad de Puerto Ordaz, está siendo investigado, por la Fiscalía 43 Nacional, ubicada en la misma localidad, por estar incurso en los **DELITOS DE ESTAFA y FRAUDE**, previstos y sancionados en los artículos 462 y 464, ordinal 2° del Código Penal venezolano, cometidos EN GRADO DE CONTINUIDAD Y PERMANENCIA de acuerdo a lo previsto en el artículo 99 del mismo texto penal; y el **DELITO DE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA**, previsto y sancionado en el artículo 118 del Código Orgánico Tributario, **EN CONTRA DE NUESTRA REPRESENTADA Y SU ESPOSO**, que involucra más de CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (USD 50.000), adicional a que, con producto de dicha estafa instaló una supuesta sucursal de la empresa COSTA AMÉRICA BURGER, C.A. en esta misma ciudad, utilizando los fondos sin autorización y generando incumplimiento en los pagos de proveedores y del personal, utilizando el nombre de nuestros representados para así pretender darle veracidad a la apertura de esta nueva sede ubicada en el Centro Comercial La Pina en la referida ciudad de Puerto Ordaz.

Como si tal situación no fuera suficiente, se mofa de tener relaciones con diferentes autoridades, a los fines de pretender intimidar y así obtener impunidad ante las acciones delictuales cometidas, lo cual no ha logrado hasta este momento de la investigación, por lo que se coloca en tela de juicio los supuestos lazos de cercanía y confirma en todo caso que, se trata de una burda y fallida estrategia disuasiva y de amedrentamiento, que contrariamente agrava su situación e involucra a terceras personas perjudicando así la imagen de funcionarios estatales.

A estos efectos, se precisa destacar que el Despacho de la Fiscalía del Ministerio Público respectivo, se encuentra ejerciendo las labores de investigación correspondientes conforme a sus atribuciones constitucionales, la cual se lleva adelantada, al tener encaminadas las imputaciones de las ciudadanas SOLEDYS DEL CARMEN CAÑAS SIFONTES, titular de la cédula de identidad N° V-15.908.765, en su carácter de ADMINISTRADORA y REBECA MARÍA REJÓN MORA, titular de la cédula de

identidad N° V-25.083.373, en su carácter de GERENTE GENERAL DE RESTAURANTE, por su participación en la comisión de los delitos denunciados, como COOPERADORES NECESARIOS, de acuerdo a los artículos 83 y 84,ordinales 2° y 3°,del Código Penal, ambas debidamente notificadas y citadas para el respectivo acto de imputación sin embargo, han demorado en imputar al ciudadano ALEJANDRO ALFONSO TORRES AGUAIS, ya que el mismo no ha podido ser ubicado ya que se encuentra eludiendo las citaciones de los diversos procesos llevados en su contra solo con la intención de retrasar lo que inevitablemente será el acto de imputación y demás consecuencias legales correspondientes.



Oscar Borges Prim

Abogado Máster -Director



Durkin Bolívar Lugo

Abogada Máster-Asociada



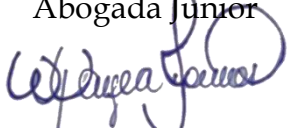
Indira Amarista Aguilar

Abogada Senior



Roxana Marcano Quijada

Abogada Junior



Mayra Torres

Abogada Junior



Daniel Pérez

Abogado Junior



María Machado

Abogada Senior



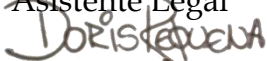
Tamara Mejías

Abogada Junior



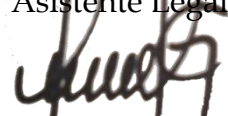
Emily Primera

Asistente Legal



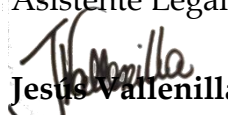
Doris Requena

Asistente Legal



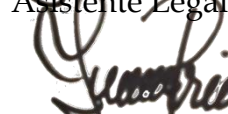
Gleidis González

Asistente Legal



Jesús Vallenilla

Asistente Legal



Luis Enrique Prin Arteaga

Asistente Administrativo

Despacho de Abogados
Borges Prim & Asociados

B | BORGES PRIM
& ASOCIADOS
A b o g a d o s
B |

RIF: J-29682886-5

www.borgesprimasociados.com.ve